

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO
22 MAR 2022
12:55 hrs

HCDO/LXV/DLACO/0082/2022

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de Marzo de 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a SEGALMEX – LICONSA, para establecer en 203 Municipios del Estado de Oaxaca de alta y muy alta marginación, el programa de abasto social de leche Liconsa a un peso el litro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
13:12 hrs edev
22 MAR 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de Marzo de 2022

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1944, surge el primer programa social de abasto de Leche, para poder implementar esa estrategia de seguridad alimentaria se crea la primera empresa pública dedicada a esa tarea, la denominada Nacional, Distribuidora y Reguladora S.A. De C.V., a lo largo de su historia se ha ido modificando, pero desde 1995 tenemos a Liconsa S.A. de C.V., como una empresa de participación estatal mayoritaria que se había convertido en un referente en materia de producción, comercialización y distribución de leche con un enfoque completamente social. En enero de 2019, se publica el Decreto de Creación de la Entidad denominada Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y dado que tiene un objetivo común y compartido con LICONSA S.A. de C.V., y DICONSA, el ejecutivo federal determinó que el Titular de SEGALMEX lo fuera también de las dos empresas estatales mencionadas anteriormente. LICONSA, ha operado desde sus inicios en e1944, el programa de Abasto Social de Leche que es pilar en la política social del Gobierno Federal, concebido como una estrategia para mejorar la alimentación y salud mediante el consumo de leche enriquecida con vitaminas y minerales, ha contribuido durante 77 años a fortalecer el cumplimiento efectivo de la

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
alimentación en favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

El alcance del programa ha ido creciendo a lo largo de décadas y de acuerdo con información difundida por la propia empresa estatal, actualmente, en el Padrón de Beneficiarios de Liconsa están registradas más de 5.6 millones de personas.

Se informa también que Liconsa cuenta con 10 mil 700 lecherías, las cuales permiten abastecer de leche a personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, dentro de los que están:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años de edad.
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años de edad.
- Personas adultas de 60 o más años de edad.

A personas integrantes de esos grupos y que viven en 1,290 municipios del país, se les vende la leche Liconsa en un precio de \$5.50 por litro; mientras que, en 313 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, el precio se mantiene en \$4.50 por litro., en 482 municipios más, que tienen desarrollo humano bajo, cada litro es vendido a \$2.50 pesos. Sin embargo, es necesario señalar que a partir de 2016 y hasta 2018, se implementó una iniciativa denominada "a peso el litro de leche", inicialmente fueron incorporados 74 municipios del Estado para ese año, en 2017 se alcanzó el número de 161 y finalmente para 2018 el programa terminó dando cobertura a 203 Municipios, estrategia que fue de alto impacto positivo para decenas de miles de personas que tuvieron acceso a un alimento indispensable para su salud y nutrición y que, adicionalmente, tuvo un impacto positivo en la economía de esos hogares, impacto que se vio reflejado en las mediciones realizadas por el CONEVAL, ya que en las mediciones realizadas para 2020 de las carencias que determinan la pobreza, específicamente en cuanto hace a la **carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de**

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

calidad, se refleja que, para 2016 es decir al momento en que se implementó la iniciativa, teníamos un porcentaje de personas con esta carencia del 35%, para 2018 el porcentaje disminuyó y llegamos al 32%, para 2020 con la llegada del Gobierno Federal y la desaparición de diversos programas, entre ellos esta iniciativa, la pobreza por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad volvió a incrementarse y se ubicaba en el 33%, por ello resulta fundamental que se retomen programas y políticas públicas que tienen un impacto directo en el combate a la pobreza y para garantizar derechos fundamentales de las y los oaxaqueños como es la **iniciativa de a peso el litro de leche Liconsa**, en ese sentido, y considerando que desde esta Soberanía estamos obligados a orientar las acciones y propuestas en el combate de la pobreza y en defender los verdaderos intereses del pueblo, solicito que se haga un llamado urgente a las instancias competentes, como es el caso de SEGALMEX-LICONSA, para que nuevamente se realicen los ajustes necesarios y se pueda distribuir la leche Liconsa a un precio accesible, que garantice que las personas en mayor situación de vulnerabilidad accedan a un alimento esencial para su dieta, contribuyendo con ello a una alimentación nutritiva y de calidad.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a SEGALMEX – LICONSA, para establecer en 203 Municipios del Estado de Oaxaca de alta y muy alta marginación, el programa de abasto social de leche Liconsa a un peso el litro.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA
OJEDA/ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA C.P. 71248
Correo electrónico: lizdiputada04@gmail.com